

RESOLUCION N° 1.329

VISTO y CONSIDERANDO :

Las irregularidades en el funcionamiento comercial de locales denominados Wiskerías, en las que ha tomado estado público, la permanencia de menores, la producción de enfermedades venéreas, etc..-

En consecuencia este Concejo Deliberante considera pertinente ordenar un operativo de control a través del área que corresponda.-

POR ELLO :

EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE LA RIOJA

RESUELVE :

ARTICULO 1°.- Dispónese que el Departamento Ejecutivo Municipal a través del área que corresponda proceda a realizar un operativo de control conforme a las previsiones de la legislación vigente en la Wiskería denominada “El Desafío”, el Pool ubicado en la calle Ulapes N° 435 y el Cabaret “Candy” y todas aquellas Wiskerías que se encuentran ubicadas fuera del radio legalmente permitido.-

ARTICULO 2°.- Lo dispuesto en el Artículo precedente, será en el término de cinco (5) días a partir de notificación de la presente Resolución.-

ARTICULO 3°.- Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial Municipal y archívese.-

Dada en la Sala de Sesiones del Concejo Deliberante de la ciudad de La Rioja, a los veintinueve días del mes de Octubre del año dos mil tres. Proyecto presentado por el Bloque Lealtad a un sentimiento (Concejal SIMONETTI).-

g.d.

**Concejal Jorge MACHICOTE
Vice-Presidente Provisorio
a/c de la Presidencia**